

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

325

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. JM—399

326

PINEDO MATA, Enrique; natural de Málaga, de nineve años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

327

PINEDO MATA, José; natural de Málaga; de trece años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

328

PINEIRO GARCIA, Antonio; natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 7 de Enero de 1911. Federico Anel. JM—58

329

POZO ABOLAFIO, Pascual del; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado casado, profesión pintor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Durango, ó se constituirá en prisión

en la Cárcel de Bilbao, á disposición de la Audiencia de la misma capital, para cumplir la pena de seis meses y un año de prisión correccional, que le ha sido impuesta. 405

330

RAMOS ROMAN, José; de diecisiete años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, Huerto de los Claveles, número 7; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

331

REYES RODRIGUEZ, José (a) *El Chato*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, número 4, principal; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que cumpla la pena de un mes y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta. 418

332

RIO GARCIA, Antonio (b); hijo de Antonio y de Brígida, natural de El Burgo, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Nador (Melilla), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Nador (Melilla), 2 de Enero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benigno Iturralde. JG—61

333

RODANAS JIMENEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Tuéjar (Valencia), de estado soltero, profesión desconocida, de veintitrés años, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Tuéjar (Valencia); procesado por la falta grave de primera doscción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry de Mallorca, número 13, don Alvaro Leoné Ruiz, en la Plaza de Valencia.—Dado en Valencia á 7 de Enero de 1911.—Alvaro Leoné. JG—65

334

RODRIGUEZ PUGA, Agustín; de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión alpargatero; domiciliado últimamente en Motril (Granada), plaza de la Aurora; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas, por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

RODRIGUEZ TERNERO, Antonio; de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pedregalejo, número 180; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

335

ROMERO LOPEZ, Santiago; hijo de Anastasio y de Micaela, natural de Valdemoro de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valdemoro de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, en término de diez días. 404

336

ROMERO ROMAN, José; de diecisiete años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Agujero; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

337

ROMERO RUIZ, Francisco; de treinta años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Totalá (Málaga); procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

338

SAAVEDRA LUQUE, Juan; natural de Málaga, de treinta y cuatro años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

339

SANCHEZ PEREZ, Diego; de diecinueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle San Rafael, número 6; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puer-

(Continúa en la pág. 150.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número ordinario en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
105	D. Enrique Caunedo y Estrada.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	43	4	9	2	8	23
106	D. Luis Inchausti y Anitúa.....	Subsecretaría.....	Vizcaya.....	43	9	25	2	7	18
107	D. Antonio de Torres Pardo y Zayas.....	Inspector provincial.....	Granada.....	59	10	8	2	6	16
108	D. José Muñiz y Piedracastilla.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	Córdoba.....	59	4	2	2	4	25
109	D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Vizcaya.....	40	9	8	2	3	12
110	D. Mariano Riester Sanz.....	Administrador de Hacienda de Segovia.....	Valencia.....	40	3	11	2	2	4
111	D. Gregorio Romo del Pino.....	Inspector provincial.....	Granada.....	68	11	28	2	1	4
112	D. Tomás Duplá Vallier.....	Idem id.....	Zaragoza.....	42	3	10	2	2	28
113	D. Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Idem id.....	Sevilla.....	44	11	11	2	2	22
114	D. Manuel García Barzanallana y Salomón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	36	11	25	2	2	19
115	D. Antonio Rodríguez Pedrol.....	Intervención general.....	Barcelona.....	40	5	15	2	2	13
116	D. Francisco Martínez Orozco.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	Alicante.....	45	2	4	2	2	12
117	D. Félix de Hita y Abeilhé.....	Inspector provincial.....	Santander.....	49	6	9	1	11	22
118	D. Antonio Suárez Inclán.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Oviedo.....	61	>	28	1	11	10
119	D. Luis Pérez Gutiérrez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	39	7	28	1	11	23
120	D. Andrés Boado y Castro.....	Administración de Hacienda de León.....	Coruña.....	44	5	8	1	11	6
121	D. Hipólito Alba y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	Valladolid.....	44	4	10	1	10	16
122	D. José Pérez de Barradas y Cantillo.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	57	>	3	1	8	13
123	D. Enrique Coronado y Baylo.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Cáceres.....	41	2	15	1	6	7
124	D. Luis Feas Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Coruña.....	32	3	13	1	6	28
125	D. José Quiroga y Espín.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	36	10	>	1	6	5
126	D. Gaspar Baleriola y Albaladejo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	53	10	18	1	6	34
127	D. Pedro Gallo y Ruiz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Burgos.....	51	>	1	1	6	32
128	D. Agustín María Azara y Heredia.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Zaragoza.....	39	2	21	1	6	15
129	D. Eduardo Gómez Atard.....	Inspector provincial.....	Valencia.....	45	11	8	1	5	28
130	D. Manuel Micheo y Barbolla.....	Administrador de Hacienda de Castellón.....	Madrid.....	40	5	7	1	5	28
131	D. Manuel Vidal y Valente.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	Pontevedra.....	41	3	21	1	5	13
132	D. Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Intervención general.....	Jaén.....	45	10	6	1	5	25
133	D. Emilio Soriano Hernández.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	57	1	12	1	4	10
134	D. Leopoldo López Titos.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	Albacete.....	64	11	13	1	4	6
135	D. Juan Calderón y Ozores.....	Administrador de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	41	7	>	1	4	3
136	D. Rafael de la Escosura y Matheu.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	32	>	15	1	1	24
137	D. Joaquín del Moral y López Pantoja.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.....	Madrid.....	48	>	13	1	1	14
138	D. José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	Habana.....	51	8	16	>	10	21
139	D. Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Inspector provincial.....	Logroño.....	52	>	15	>	10	20
140	D. Sebastián Castro y García Plaza.....	Tenor de libros de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	55	1	22	>	10	17
141	D. José María Laparto y Aguilar.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	Sevilla.....	45	11	15	>	9	20
142	D. Hipólito González de Adriaensens.....	Inspección provincial.....	Habana.....	42	11	26	>	9	17
143	D. José Trullás y Cassá.....	Diracción general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Huelva.....	38	9	17	>	9	4
144	D. Cipriano Delgado y Postigo.....	Intervención general.....	Toledo.....	67	3	16	>	3	21
145	D. Francisco Almán Biscarri.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	Tarragona.....	48	8	>	>	8	16
146	D. Juan José de Granja y Caballero.....	Administrador de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	39	9	16	>	8	15
147	D. Florentín Pérez Bellido.....	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	Granada.....	53	4	8	>	7	13
148	D. Antonio Palao y Alarcón.....	Sección de Inspección.....	Albacete.....	73	10	27	>	7	7
149	D. Juan José Dolz y Lucía.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Teruel.....	46	8	11	>	5	21
150	D. Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.....	Alojide de la Aduana de Barcelona.....	Jaén.....	38	4	14	>	2	19
151	D. Joaquín López de Letona.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	41	7	26	>	2	18
152	D. Joaquín Fernández Acciñana y Bassols.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Logroño.....	47	1	24	>	2	15

## Excedentes.

- 1 D. Manuel López Montes.....  
 2 D. Eduardo García-Bajo Gullón.....  
 3 D. Pedro Fulgencio Mir y Saura.....

## Casantes.

- 1 D. Santiago Laborda y López.....  
 2 D. Carlos Arizcun y Dulongoal.....  
 3 D. José Folla y Yordi.....  
 4 D. Felipe López Valdemoro y Aranda.....  
 5 D. Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....  
 6 D. Joaquín Ruiz y Brihuega.....  
 7 D. José del Nero y Puyuelo.....  
 8 D. Pedro González del Rosl.....  
 9 D. Ramón del Río y Gampo.....  
 10 D. Lueldo Pérez la Ossa.....  
 11 D. Ángel San Martín y Ribeyro.....  
 12 D. José María Calvo y Valero.....

## Oficiales de primera clase.

## Activos.

- 1 D. Luis Alonso y Puente.....  
 2 D. Francisco Guzmán y Martínez.....  
 3 D. Enrique Torrijos y Lacruz.....  
 4 D. Francisco Javier de Molina y Feijóo.....  
 5 D. Tomás Senderos y Marín.....  
 6 D. Gerardo Elices Celma.....  
 7 D. Joaquín Echagüe y Sentmenat.....  
 8 D. Santiago Ibarrola y Cáceres.....  
 9 D. Ángel Mosquera Fernández.....  
 10 D. Francisco Echagüe Nogueira.....  
 11 D. Ramiro Alvarez Vázquez.....  
 12 D. Francisco Armento y Díaz del Castillo.....  
 13 D. Isidro de Castro y Arizcun.....  
 14 D. Manuel Gómez Muñoz.....  
 15 D. José Pueyo Escudero.....  
 16 D. Vicente Chía y Altaoja.....  
 17 D. Victoriano Rodríguez Morán.....  
 18 D. Emilio Granja Caballero.....  
 19 D. Manuel Peiro y López.....  
 20 D. Salvador Higueras Sabater.....  
 21 D. Roberto Palacios y Gutiérroz.....  
 22 D. Vicente González García.....  
 23 D. Matías Domínguez Gil y Cónsul.....  
 24 D. Emilio Simonet Lombardo.....  
 25 D. Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....  
 26 D. Rafael Jimeno Lassala.....  
 27 D. Pedro José Narbón y Muñoz.....  
 28 D. José Barrera y Martín.....  
 29 D. José Mata Navarro.....  
 30 D. Salvador Viada y Raurot.....  
 31 D. Francisco González de la Fuente.....  
 32 D. Cirilo Zamora y Vecino.....  
 33 D. Eduardo de la Vega Calderón.....  
 34 D. José María Sáenz Baquero.....  
 35 D. Manuel Caballero y Pérez.....  
 36 D. Juan Márquez de la Plata y Anguiano.....  
 37 D. Tomás Gómez Illescas.....  
 38 D. Damián Barbosa y Asensio.....

Intervención de Hacienda de Oviedo.....  
 Inspección provincial.....  
 Administrador especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.....

Jaén .....	54	>	>	7	4	11	25	2	29
Ávila .....	36	>	26	5	10	9	13	2	19
Baleares .....	45	11	15	>	10	16	23	>	8

Inspector provincial.....  
 Administrador de Hacienda.....  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....  
 Intendencia general de Hacienda de Cuba.....  
 Sala de Ultramar.....  
 Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....  
 Sala de Ultramar.....  
 Intendencia general de Hacienda de Cuba.....  
 Inspector de Hacienda en Ultramar.....  
 Administrador de Propiedades.....  
 Dirección general del Patrimonio.....  
 Sala de Ultramar.....

Sevilla .....	54	1	12	4	3	>	15	9	25
Madrid .....	54	11	10	3	7	10	27	>	20
Coruña .....	45	8	1	1	8	8	7	13	23
Madrid .....	55	1	0	>	9	7	8	1	26
Valladolid .....	48	7	25	>	8	29	12	10	19
Madrid .....	50	11	9	>	8	21	15	2	7
Madrid .....	62	11	12	>	7	10	34	8	21
Habana .....	65	9	11	>	6	29	10	11	1
Lugo .....	74	1	28	>	5	23	19	1	20
Albacete .....	59	2	>	>	3	23	4	11	17
Madrid .....	57	>	7	>	3	23	>	3	23
Sevilla .....	57	1	23	>	3	7	10	10	8

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....  
 Ordenación de pagos de Hacienda.....  
 Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....  
 Intervención central.....  
 Intervención general.....  
 Administración de Hacienda de Madrid.....  
 Intervención de Hacienda de Soria.....  
 Tesorería central.....  
 Intervención general.....  
 Administración de Hacienda de Alicante.....  
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....  
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....  
 Tesorería de Hacienda de Madrid.....  
 Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....  
 Intervención de Hacienda de Zaragoza.....  
 Encargado del Negociado de Alcoholes de Zaragoza.....  
 Intervención de Hacienda de Guadalajara.....  
 Idem fd. de Tarragona.....  
 Intervención de las Salinas de Torrevieja.....  
 Intervención de Hacienda de Granada.....  
 Recaudador depositario de la Aduana de Irún.....  
 Intervención de Hacienda de Alicante.....  
 Idem fd. de Loón.....  
 Negociado de Alcoholes de Málaga.....  
 Depositario pagador de Hacienda de Cádiz.....  
 Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....  
 Intervención general.....

Jaén .....

Jaén .....	39	4	25	3	10	>	14	2	18
Huesca .....	55	9	12	8	9	24	26	4	15
Huesca .....	45	8	27	8	9	23	12	10	16
Valladolid .....	68	9	8	8	8	7	33	>	29
Madrid .....	47	9	17	8	8	>	33	11	>
Madrid .....	37	5	12	8	7	27	16	1	19
Jaén .....	41	>	16	8	7	20	13	10	24
Logroño .....	42	7	1	8	6	25	12	9	16
Murcia .....	67	5	26	8	4	>	24	2	18
Oviedo .....	42	10	27	8	3	14	11	6	29
Valencia .....	50	3	13	8	1	29	34	5	21
Málaga .....	38	11	25	8	>	13	11	3	13
Barcelona .....	36	3	26	7	10	24	12	11	2
Teruel .....	63	8	2	7	10	18	37	8	27
Sevilla .....	51	5	26	7	10	18	31	10	28
Murcia .....	53	7	>	7	10	18	28	8	28
Granada .....	34	3	23	7	10	18	14	3	8
Alicante .....	61	2	>	7	9	12	22	1	28
Zamora .....	59	5	22	7	9	8	35	2	9
Santander .....	41	10	26	7	7	25	17	3	8
Sevilla .....	60	1	10	7	6	27	36	9	1
Albacete .....	48	>	10	7	6	11	30	3	22
Sevilla .....	41	>	>	7	6	7	15	7	14
Logroño .....	44	>	10	7	5	23	21	11	5
Ávila .....	58	3	3	7	5	22	35	7	19

Intervención general.....

Número de orden  
en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
39. D. Braulio Ruiz y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Almería.	Sevilla.	62	2	10	7	5	19
40. D. Juan Gibert y Roig.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Tarragona.	49	4	26	7	2	4
41. D. Macario Domenech y Folguera.	Idem fd. de Zaragoza.	Teruel.	64	»	»	6	8	11
42. D. Ramón Ara Arnau y Leal.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Castellón.	60	3	»	6	3	11
43. D. Miguel Hormoso y Serrano.	Agregado á la de Logroño.	Jaén.	58	7	18	6	3	7
44. D. Félix Fernández-Cela y Cornejo.	Administración de Hacienda de Toledo.	Madrid.	62	1	10	6	2	14
45. D. Manuel Larraz y Artigas.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Zaragoza.	52	7	19	6	1	29
46. D. Juan Garijo e Isasa.	Idem fd. de Ciudad Real.	Córdoba.	48	11	12	6	»	24
47. D. Nonito Prim y Llop.	Administración de Hacienda de Valencia.	Lérida.	60	1	12	5	11	29
48. D. Francisco Olavide y Malo.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	40	1	18	5	11	26
49. D. Ricardo Gil y Civera.	Administración de Hacienda de Granada.	Valencia.	67	4	28	5	11	22
50. D. Gonzalo Bushell y Gil.	Agregado á la de Madrid.	Alicante.	33	2	21	5	10	24
51. D. Manuel Cámaras y Sala.	Administración de Hacienda de Granada.	Málaga.	49	3	26	5	10	18
52. D. Fernando Liébana Martínez.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Burgos.	51	7	18	5	9	24
53. D. Mauricio Sala Sardá.	Negociado de Alcoholes de Tarragona.	Barcelona.	74	7	20	5	8	23
54. D. Manuel Montes Allendesalazar.	Administración de Hacienda de Zaragoza.	Vizcaya.	52	3	25	5	7	9
55. D. Benigno Herrero y Abia.	Negociado de Alcoholes de Valladolid.	Palencia.	54	10	18	5	5	17
56. D. Nicomedes Estévez Martínez.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Pontevedra.	53	3	16	5	4	18
57. D. Enrique Calabria y Aguado.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	53	2	3	5	4	14
58. D. Enrique Soldevila y Palau.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Valencia.	35	3	28	5	4	11
59. D. Luis Soto y López.	Intervención general.	Madrid.	60	2	»	5	2	27
60. D. Remigio Murias y Sánchez.	Idem fd.	Madrid.	52	3	»	5	2	24
61. D. Francisco García Pérez.	Idem central.	Oronse.	58	5	1	5	2	40
62. D. José de Yandiola y Ormaechea.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Valladolid.	57	2	5	4	11	7
63. D. Natalio Real Bazaco.	Idem fd. de Salamanca.	Valladolid.	70	1	»	4	10	12
64. D. José de Mazarrasa y Pardo.	Administración de Hacienda de Oviedo.	Santander.	43	3	16	4	9	17
65. D. Ramón de Campoamor y Domínguez.	Intervención general.	Oviedo.	45	11	13	4	7	12
66. D. Julián Basanta de la Riva.	Administración de Hacienda de Valladolid.	Salamanca.	42	10	14	4	7	17
67. D. Emiliano Urquiza de Redecilla.	Intervención de Hacienda de Canarias.	Canarias.	44	4	2	6	15	27
68. D. José Cremona Piña.	Idem fd. de Cáceres.	Cádiz.	61	1	4	4	6	8
69. D. Mateo Bolt y Faquinto.	Idem fd. de Albacete.	Murcia.	45	6	29	4	5	20
70. D. Manuel Jiménez de la Plata.	Depositario pagador de Hacienda de Málaga.	Málaga.	48	9	13	4	3	14
71. D. José García y Llarena.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Canarias.	53	1	5	4	2	11
72. D. Luis Felipe Reina y Montilla.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia.	Córdoba.	37	11	3	4	2	2
73. D. Román Barrio y Cuadrado.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Guadalajara.	57	10	»	4	1	19
74. D. Virgilio Toledano y Fernández.	Idem fd. de Valencia.	Salamanca.	34	7	21	4	1	14
75. D. José Arturo Poggio y Soler.	Idem fd. de Badajoz.	Filipinas.	46	6	3	4	1	»
76. D. Luis Márquez Anglada.	Depositario pagador de Hacienda de Granada.	Granada.	50	»	»	3	11	29
77. D. Juan María Lozano y Bebia.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	66	9	1	3	11	15
78. D. Francisco Viada y Lluch.	Idem de la Deuda y Clases pasivas.	Barcelona.	49	4	18	3	11	47
79. D. Miguel Giles y Ponce de León.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	38	1	6	3	11	3
80. D. José Vales y Montoto.	Idem fd. de la Coruña.	Pontevedra.	39	7	20	3	11	10
81. D. Carlos Pérez Serrano.	Intervención general.	Córdoba.	41	9	10	3	11	1
82. D. Antonio Llorés Mendizábal.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Valencia.	49	7	21	3	10	25
83. D. Miguel Castellví y Catalá.	Depositario pagador de Hacienda de Barcelona.	Tarragona.	41	5	15	3	10	23
84. D. Manuel Jiménez Jácome.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Toledo.	65	9	11	3	10	»
85. D. Ricardo Pérez Merelo.	Dirección general de Contrabuaciones, Impuestos y Rentas.	Granada.	51	6	24	3	9	15
86. D. José Sáenz y Pizana.	Administración de Hacienda de Murcia.	Alicante.	45	5	10	3	9	»
87. D. Emilio Adán y García.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	57	3	6	3	8	21
88. D. Angel Sampayo y Díez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Burgos.	41	1	20	3	5	6
89. D. Mariano San José Martín.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Valladolid.	55	»	22	3	»	24
90. D. Alvaro de Murga y Gil.	Intervención general.	Madrid.	36	4	27	3	»	13
91. D. Rafael Abellán y Anta.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Huelva.	Logroño.	46	7	12	3	»	5
92. D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.	Agregado á la Administración de Hacienda de Toledo.	Puerto Rico.	57	2	10	2	11	17
93. D. Luis Pérez Izquierre.	Sección de Inspección.	Madrid.	45	8	15	2	11	30
94. D. Adelaido Bermúdez y Gargantiel.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Ciudad Real.	68	2	13	2	7	15
95. D. Enrique de la Cámara y Salas.	Idem fd. de Jaén.	Málaga.	40	10	22	2	7	11
96. D. Antonio Flores Vergara.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	66	4	»	2	6	8

97	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	51	2	171	2	5	24	28	8	15
98	D. Antonio Puebla Estringana.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	46	>	6	21	5	17	24	4	24
99	D. Pero Vergara Bruguera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	Valladolid.....	56	6	2	2	2	21	6	2	18
100	D. Valerio Pérez y Ayrial.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	39	2	29	2	2	16	22	4	2
101	D. Jacobo Iglesias Vázquez San Gil.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	67	3	12	2	2	>	25	11	3
102	D. Carlos Andrés Castel.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Teruel.....	40	3	4	2	2	1	22	7	2
103	D. Ramón Cal y Sánchez.....	Cajero de la Idem.....	Ciudad Real.....	57	7	23	2	2	2	36	10	>
104	D. Jenaro Alonso Bayón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	31	6	13	2	2	2	14	2	21
105	D. Moisés Esteban Tabanera.....	Intervención de la de Instrucción pública y Fomento.....	Segovia.....	43	10	22	2	2	>	11	8	28
106	D. Ismael Sánchez Esteban.....	Idem de la de Hacienda.....	Oviedo.....	40	>	2	2	2	>	11	6	14
107	D. Fulgencio Alcaraz Martínez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zamora.....	Lérida.....	60	1	18	1	11	23	38	10	12
108	D. Esteban Llorente Sirvent.....	Idem de Cuenca.....	Almería.....	51	3	10	1	11	21	14	6	20
109	D. Angel Armada y Herrera.....	Idem de Valencia.....	Madrid.....	49	10	>	1	11	16	26	1	23
110	D. Manuel Danvila y Burguero.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	37	9	20	1	11	12	14	11	11
111	D. Pedro Díaz Faes Celloruelo.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Valtiendas.....	Oviedo.....	36	4	24	1	11	10	12	7	18
112	D. Fernando Márquez de la Plata.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Sevilla.....	36	1	23	1	11	1	16	7	24
113	D. Antonio Corraliza Vital.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Badajoz.....	59	6	17	1	11	>	31	11	25
114	D. José Castaño y Lobo.....	Idem de Lugo.....	Oviedo.....	57	5	8	1	10	22	30	4	4
115	D. José Manuel y Boyarizo.....	Idem de Soria.....	Madrid.....	55	11	11	1	10	>	15	5	16
116	D. Victoriano Sánchez de Toledo y Artacho.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Medina del Campo.....	Segovia.....	55	9	8	1	8	20	15	8	25
117	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.....	Dirección general del Tesoro público.....	Valencia.....	49	10	25	1	6	5	27	4	7
118	D. Abolardo García Herreros.....	Encarcado del Negociado de Alcoholes de Madrid.....	Granada.....	37	7	13	1	6	3	14	5	25
119	D. Carlos Palacios Uriarte.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	62	>	20	1	6	>	41	7	23
120	D. Tomás Sanz y Sanz.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	55	5	1	1	6	>	34	11	12
121	D. Guillermo Luis de Conde y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Burgos.....	46	10	21	1	6	>	24	3	5
122	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	Santander.....	47	8	7	1	6	>	23	8	29
123	D. Emilio Alvarez Cervera.....	Depositorio pagador de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	43	9	20	1	6	>	13	4	25
124	D. Joaquín Martínez Cabañas.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Reus, agregado a la Dirección general de Aduanas.....	Madrid.....	40	6	>	1	5	25	23	6	>
125	D. José Alberti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	50	1	24	1	5	13	23	4	11
126	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Pontevedra.....	53	2	5	1	4	29	17	3	12
127	D. Benito Powel y Moscoso.....	Depositorio pagador de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	41	4	14	1	4	>	20	7	13
128	D. Enrique Sánchez Moyano.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	Melilla.....	61	3	18	1	3	25	27	9	12
129	D. Pablo Undabatx Jiménez.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	41	2	28	1	3	9	9	10	21
130	D. Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Canarias.....	46	>	13	1	1	24	27	6	9
131	D. Pascual Tur García.....	Depositorio pagador de Hacienda de Cartagena.....	Alicante.....	60	3	17	>	11	1	23	6	22
132	D. Rogelio Hernández y Martín.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Canarias.....	51	4	29	>	10	25	13	1	8
133	D. Manuel Moraga y Alcalde.....	Idem id. de Zaragoza.....	Jaén.....	51	1	11	>	10	24	31	5	25
134	D. Mariano de la Haba y Trujillo.....	Idem id. de Palencia.....	Huelva.....	47	3	20	>	10	19	20	6	3
135	D. Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Coruña.....	38	10	20	>	9	5	12	2	>
136	D. Pascual Abad y Cascajares.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	Zaragoza.....	37	4	17	>	9	>	13	>	29
137	D. Félix Santillán y Horrorra.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	52	1	22	>	9	>	11	10	3
138	D. Domingo de Fenmayor y Gómez.....	Idem id. de Lérida.....	Madrid.....	42	1	21	>	8	29	24	1	5
139	D. Francisco Roynot y Garrigó.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	46	9	26	>	8	20	26	8	6
140	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Madrid.....	42	>	9	>	8	5	18	>	10
141	D. Ramón Garcés de Marcilla y Corral.....	Negociado de Alcoholes de Logroño.....	Zaragoza.....	49	10	12	>	7	15	6	10	12
142	D. Luis Lavin y Suria Cortés.....	Sección de Inspección.....	Sovilla.....	37	11	10	>	7	1	11	6	14
143	D. Federico Botella Royero.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Teruel.....	43	5	13	>	7	>	26	4	20
144	D. Mariano Uriszar de Aldaca y González.....	Depositorio pagador de Hacienda de Sevilla.....	Palencia.....	58	11	6	>	6	21	27	3	29
145	D. Luis de León García.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	34	6	5	>	6	1	12	2	18
146	D. Fernando García Flórez.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Madrid.....	53	8	>	>	5	27	22	3	10
147	D. Rafael Ituriz de Apodaca y Eldy.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Habana.....	44	7	12	>	5	11	18	11	24
148	D. Manuel Ulloa Fernández.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	Orense.....	46	8	20	>	5	7	28	1	15
149	D. Remigio Moreno Ganote Alvaro.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Barcelona.....	53	3	25	>	4	26	16	10	14
150	D. Francisco Rodríguez Vilallonga.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	46	8	1	>	2	24	21	11	14
151	D. Miguel de la Torre Toledano.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Castellón.....	Córdoba.....	66	11	11	>	1	10	45	2	25
	<b>Excedentes.</b>											
1	D. Alfonso Ahumada y Tuero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	47	3	24	5	3	26	10	5	23
2	D. Alfonso Aguirre y Cárcer.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	34	9	16	3	10	26	11	3	18
3	D. Francisco Muñáiz y González Garrido.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Pontevedra.....	40	4	1	1	1	22	14	10	22
	<b>Cesantes.</b>											
1	D. Luis Vitamitjana Piñuela.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	51	9	3	7	5	19	9	10	5
2	D. Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Administrador subalterno de Alcoholes de Medina del Campo.....	Madrid.....	52	9	13	6	4	6	13	>	11

Nº Nº de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS				
					EN LA CLASE	AL ESTADO	AÑOS.	MES.	DÍAS.
3	D. Daniel Doza y Bournacelle.....	Intervención de Hacienda.....	Coruña.....	71	11	>	6	1	15
4	D. Pedro Surrá de Garay.....	Idem id.....	Madrid.....	57	2	18	5	1	27
5	D. Joaquín Fernández Sagredo.....	Tesorería de Hacienda.....	Oviedo.....	52	1	2	4	2	17
6	D. Trinidad Jurado y Sarmiento.....	Administración de Hacienda.....	Sevilla.....	55	10	29	2	9	22
7	D. Gonzalo Polanco y Navarro.....	Intervención de Hacienda en Ultramar.....	Valladolid.....	57	>	>	2	21	4
8	D. Francisco López García.....	Intervención de Hacienda.....	Palencia.....	59	9	18	>	6	13
9	D. Arturo Perera y Blesa.....	Administración de Hacienda.....	Barcelona.....	66	11	>	1	11	>
10	D. Rafael de Guardamino y Egusa.....	Intendencia general de Hacienda de Cuba.....	Alava.....	44	3	5	1	8	13
11	D. Francisco Sánchez Pescador.....	Idem id.....	Coruña.....	45	>	>	1	6	18
12	D. Enrique Barranco y González Estéfani.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	40	2	4	1	6	1
13	D. Alvaro Ibarra y González.....	Administración de Hacienda.....	Cáceres.....	59	7	9	1	5	29
14	D. Ricardo Molleda Melcón .....	Hacienda de Ultramar .....	León.....	70	1	>	1	5	5
15	D. Andrés Sáinz de Robles.....	Administración de Hacienda.....	Soria.....	51	3	21	1	5	5
16	D. Carlos Marín y Moragas.....	Hacienda de Ultramar .....	Madrid.....	53	9	>	1	4	2
17	D. Vereaundo Acitoris Rico.....	Dirección general de la Deuda pública .....	Burgos.....	61	3	12	1	2	8
18	D. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés.....	Hacienda de Ultramar .....	Zaragoza.....	43	4	6	1	2	7
19	D. Eduardo Farfán de los Godos y Estévez.....	Administración de Hacienda .....	Madrid.....	65	3	21	1	1	17
20	D. José Antonio Serrano Alcázar.....	Dirección general de la Deuda pública .....	Murcia.....	55	>	>	1	9	8
21	D. Serafín Adame Morales.....	Hacienda de Ultramar .....	Sevilla.....	55	9	26	>	10	27
22	D. Francisco Rubio Sánchez.....	Idem fd.....	Murcia .....	66	3	21	>	10	6
23	D. Ambrosio Jiménez de Muñana y García.....	Intendencia general de Hacienda de Filipinas .....	Avila.....	54	11	>	9	19	26
24	D. Federico Martínez Moñenegro.....	Hacienda de Ultramar .....	Lugo.....	61	11	7	>	7	5
25	D. Clemente Trápaga Errazu.....	Administración de Hacienda .....	Navarra.....	63	>	14	>	8	10
26	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson.....	Delegación de Hacienda de España en París .....	Cádiz.....	52	9	15	>	7	26
27	D. Manuel Gállego Nasarre.....	Sala de Ultramar .....	Huesca.....	51	2	15	>	7	16
28	D. Elías Peragallo y Aquino.....	Idem fd.....	Almería.....	58	2	1	>	10	15
29	D. Pablo Rueda y San Juan de Santa Cruz.....	Ministerio de Ultramar .....	Alava.....	70	8	>	5	1	3
30	D. Juan Mendizábal González.....	Administración de Hacienda .....	Madrid.....	53	7	17	>	4	26
31	D. Vicente Girauta Pérez.....	Hacienda de Ultramar .....	Zaragoza.....	53	11	8	>	4	17
32	D. José Muñoz Baona y Belluti.....	Ministerio de Ultramar .....	Madrid.....	49	11	8	>	4	4
33	D. Enrique Fernández Campano.....	Hacienda de Ultramar .....	Badajoz.....	53	2	>	>	3	25
34	D. Luciano Rodríguez Pérez.....	Intervención de Hacienda .....	Oviedo.....	53	3	22	>	2	16
35	D. Alfonso Bilbao y Sevilla.....	Idem fd.....	Madrid.....	38	9	24	>	1	24
36	D. Antonio Pérez Romeo.....	Hacienda de Ultramar .....	Zaragoza.....	62	>	27	>	8	24
<b>Oficiales de segunda clase.</b>									
<b>Activos.</b>									
1	D. Remigio Vega y Vega.....	Fiel de balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre .....	Madrid .....	62	4	21	23	2	12
2	D. Pedro Luis Gómez Castaño.....	Alcaide de la Aduana de Santander .....	Santander .....	51	4	6	16	10	27
3	D. Ricardo Molleda Melcón .....	Subsecretaría .....	León.....	76	1	>	14	4	13
4	D. Antonio Rodríguez Martín.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas .....	Madrid .....	59	>	11	13	7	12
5	D. Adolfo García Alas y Ureña.....	Intervención de Hacienda de Oviedo .....	León.....	49	11	13	7	2	17
6	D. Manuel Díaz de Llano.....	Inspección de Hacienda .....	Santander .....	60	3	5	13	4	4
7	D. José Ramos Bocanegra.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas .....	Almorá .....	47	7	5	13	3	20
8	D. Eustasio Macarrón de la Vega.....	Inspección de Hacienda .....	Segovia.....	70	9	2	13	1	29
9	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Ordenación de pagos de Hacienda .....	Madrid .....	35	10	9	13	1	14
10	D. Antonio Caverio López.....	Alcaide de la Aduana de El Grao .....	Huesca .....	47	2	16	12	9	20
11	D. Manuel Jiménez García.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento .....	Madrid .....	43	8	14	12	9	12
12	D. Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas .....	Valencia .....	38	9	22	12	5	24
13	D. Alfonso Díaz y Andrés.....	Administración de Hacienda de Cádiz .....	Valencia .....	44	>	>	12	5	26
14	D. Jaime Fantoni de los Ríos.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos .....	Cádiz .....	46	7	3	12	5	17
15	D. Enrique C. Barrera y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Jaén .....	Alicante .....	43	10	25	12	5	10
16	D. Salustiano Alonso de la Viosca.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas .....	Santander .....	50	6	25	12	4	9

7	D. José Villanueva Corrales.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	Burgos.....	36	9	16	12	3	29	15	3	5	5
18	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	51	7	26	12	2	16	31	5	3	3
19	D. José Pérez Villafranca.....	Dirección general del Tesoro público.....	Córdoba.....	56	10	3	12	2	3	31	3	21	
20	D. Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Cuena.....	43	1	13	12	1	11	13	1	27	
21	D. Manuel Garfín Zaldívar.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	43	7	4	12	1	8	13	1	14	
22	D. Enrique González Márquez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	54	9	2	12	2	3	30	11	7	
23	D. José María Díaz y Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	42	10	27	11	11	26	16	2	20	
24	D. Emilio Ortiz y Lapeña.....	Tesorería central.....	Madrid.....	43	4	8	11	11	23	12	11	1	
25	D. Luis Macho Millet.....	Inspección de Hacienda.....	Madrid.....	47	2	5	11	11	7	29	1	21	
26	D. Fernando Pérez Vidal.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Alicante.....	60	5	23	11	10	22	32	2	8	
27	D. Jesús Bendito y Castrillo.....	Idem id. de Cuenca.....	Valladolid.....	51	5	7	11	10	20	20	5	3	
28	D. Federico López y González de Otazu.....	Administración de Hacienda de Salamanca.....	Vizcaya.....	43	9	2	11	10	12	3	16		
29	D. Domingo de Asúa y Bascarán.....	Intervención general.....	Vizcaya.....	52	2	11	11	9	26	31	10	19	
30	D. Román Torres Sáuz.....	Inspección de Hacienda.....	Soria.....	63	3	2	11	8	9	11	8	9	
31	D. Teodoro Ceidá y Oliver.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	70	1	22	11	7	18	43	2	18	
32	D. Manuel de las Heras Pérez.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Manila.....	40	8	17	11	5	29	22	2	1	
33	D. Juan de Orense y Lartundo.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Madrid.....	60	10	22	11	5	27	43	1	21	
34	D. José del Río y Cartera.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Granada.....	50	4	13	11	5	19	30	3	1	
35	D. Lorenzo Castillo y Viñó.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Canarias.....	Murcia.....	53	6	3	11	5	5	32	4	18	
36	D. Enrique Martínez Ucela.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Toledo.....	48	5	17	11	5	3	17	3	29	
37	D. José Campos Campaña.....	Idem id. de Palencia.....	Málaga.....	33	9	20	11	4	24	13	7	2	
38	D. Enrique Fernández Cordero.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Almería.....	63	3	23	11	3	9	44	7	24	
39	D. José Posada Gereci.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Cádiz.....	57	3	8	11	3	3	26	11	25	
40	D. Ramón Carramuelino Hernández.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ávila.....	Lérida.....	49	4	2	11	2	9	11	2	9	
41	D. Carlos Romero Montero.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Granada.....	57	11	17	11	1	19	23	2	7	
42	D. Emilio López Pelegrín.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Guadalajara.....	60	1	28	11	•	22	11	2	22	
43	D. Ramón López Nohales.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	Cuenca.....	65	9	2	10	11	11	11	11	29	
44	D. Eduardo López Casariego.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	46	1	18	19	10	11	12	10	3	
45	D. Ramón Sanjuán y Casasola.....	Depositario pagador de Hacienda de Zaragoza.....	Barcelona.....	45	4	22	10	10	3	24	2	29	
46	D. Mariano David y Gil.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Murcia.....	59	3	2	10	9	24	27	2	23	
47	D. J. Aurelio Ochoa y Hijo.....	Idem id. de Sevilla.....	Vizcaya.....	45	7	15	10	9	19	10	9	19	
48	D. Julio Martínez de Velasco.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Madrid.....	45	7	3	10	8	23	17	11	4	
49	D. Francisco de Paula Moreno Roselló.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	64	11	3	10	7	22	26	7	8	
50	D. Marcelino Quirós y Secades.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres.....	Oviedo.....	48	10	5	19	5	18	17	9	15	
51	D. Leopoldo Coig Robagliato.....	Representación del Estado en el Arregamiento de Tabacos.....	Madrid.....	41	2	26	10	5	11	12	3	15	
52	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.....	Administración de Hacienda de Almería.....	Albacete.....	59	9	2	10	5	25	21	26		
53	D. Ramón Barreiro García.....	Inspección provincial.....	Pontevedra.....	41	2	28	10	3	24	10	3	24	
54	D. Rafael Luque Bartolo.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Córdoba.....	50	4	13	10	3	22	18	10	26	
55	D. Manuel González de Quesada y Sandoval.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Sevilla.....	63	8	10	11	11	18	27	7	24	
56	D. Manuel Benimeli Valdizía.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de la Coruña.....	Alicante.....	45	9	1	9	11	18	9	11	18	
57	D. Ricardo Tueste y Borrás.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	44	1	5	9	10	22	23	6	21	
58	D. Agustín Alvarez de Sotomayor.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Daroca.....	Córdoba.....	64	3	26	9	10	17	17	10	24	
59	D. Alberto Aparicio Hartado de Mendoza.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	62	9	8	9	9	13	12	8	23	
60	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Jaén.....	43	1	18	9	8	8	22	9	4	
61	D. Bartolomé Montes y Almánsa.....	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	València.....	55	1	11	9	7	3	9	7	3	
62	D. Dahlol Polanco Navarro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	València.....	45	10	11	9	6	22	22	10	13	
63	D. Manuel González y González.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	Zamora.....	46	6	22	9	6	19	27	4	14	
64	D. Francisco Guerrero Hernández.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	35	8	27	9	6	12	12	5	19	
65	D. Eduardo Martínez del Campo y Bessón.....	Depositario pagador de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	36	19	12	9	6	11	12	5	22	
66	D. Félix de C. Izquierdo de la Torre.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda en Córdoba.....	Cádiz.....	52	9	26	9	5	28	22	5	2	
67	D. Arturo Anaya y Gómez.....	Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Salamanca.....	40	3	28	9	5	18	19	8	15	
68	D. Pascual Andréu y Mora.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de San Sebastián.....	València.....	63	9	26	9	5	13	20	4	9	
69	D. Eduardo Caballero y Camacho.....	Inspección provincial.....	Ciudad Real.....	64	11	20	9	5	7	40	2	17	
70	D. Atanasio González Fontano.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	Pontevedra.....	49	7	29	9	4	29	15	2	27	
71	D. Alberto Peyrona y Tudury.....	Intervención general.....	Zaragoza.....	38	6	23	9	4	29	12	2	20	
72	D. Pascual José Molins y Martín.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	49	7	14	9	4	28	28	10	23	
73	D. José Macías y Casudo.....	Idem id. de Cáceres.....	Madrid.....	68	9	15	9	4	13	35	2	1	
74	D. Carlos Meléndez y París.....	Intervención general.....	Madrid.....	51	1	27	9	4	1	35	11	29	
75	D. Leónicio Rodríguez y Rodríguez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Orense.....	57	6	23	9	4	1	25	8	7	
76	D. Eduardo Pascual y López.....	Intervención general.....	Alicante.....	66	2	13	9	3	•	38	9	12	
77	D. Nicolás Domínguez de Alcalá y Díaz de la Barrera.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	Todos los.....	48	4	16	9	3	•	21	5	28	

Nº. de orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.
78	D. Ignacio Madán y Uriondo.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	37	2	9	9	2	23	13	»	13
79	D. Gumersindo Francisco Cortés y Escolar.....	Intervención general.....	Madrid.....	53	11	18	9	2	9	34	4	18
80	D. Enrique Martín de Herrera.....	Depositario pagador de Hacienda de Murcia.....	Jaén.....	48	7	29	9	1	15	25	9	19
81	D. Diego Alós y Rivero.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	33	10	13	9	»	»	11	4	»
82	D. Eduardo Caro de Campos.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	52	11	1	8	12	12	34	1	14
83	D. Alejandro Font y Mendoza.....	Inspección provincial.....	Granada.....	39	6	11	8	10	22	20	11	8
84	D. José Prino Rosetti.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	73	»	2	8	10	20	50	7	5
85	D. Pablo Pardo y Vila.....	Idem id. de la Coruña.....	Lugo.....	50	2	»	8	10	17	25	8	12
86	D. Alberto García Solá.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....	Málaga.....	59	9	15	3	10	13	36	3	18
87	D. Ricardo de Oya y Alvarez.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	47	10	7	8	10	11	27	9	21
88	D. Anastasio Luis Alvareda y Aspe.....	Intervención central.....	Madrid.....	32	»	6	5	10	»	16	2	13
89	D. Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Sevilla.....	44	5	16	8	8	»	23	1	10
90	D. Federico Capdepón y Chavijo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	Murcia.....	44	2	5	5	8	8	22	»	23
91	D. Nicolás Avila Mansilla.....	Pagador de las Minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	62	6	1	3	7	15	8	7	15
92	D. Enrique García Montes.....	Depositario pagador de Hacienda de Córdoba.....	Granada.....	61	8	15	8	7	»	19	10	17
93	D. Francisco Martínez Alonso.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Almería.....	51	10	19	8	6	29	30	»	6
94	D. Francisco Díaz Molina.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Almería.....	45	5	24	8	6	24	18	5	27
95	D. Leopoldo Soto y Rueda.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	Santander.....	51	3	8	8	5	13	18	5	20
96	D. Federico San Martín.....	Intervención central.....	Madrid.....	57	8	27	8	3	29	17	4	9
97	D. Rafael Alvarez y González.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	54	4	21	8	3	1	31	1	9
98	D. Federico Cuesta y Ruiz.....	Intervención general.....	Madrid.....	53	8	22	8	3	»	32	5	25
99	D. Antonio de Gregorio y Tejada.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	54	6	18	8	1	29	12	7	10
100	D. Luis Serván Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Gáceres.....	59	4	11	8	1	24	31	7	9
101	D. Aurelio Zabay y Escanero.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Zaragoza.....	45	5	13	8	»	26	26	3	»
102	D. Severiano Blanco García.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.....	Salamanca.....	50	»	»	8	»	7	15	6	13
103	D. Mauricio de Salvatierra y Mancebo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Toledo.....	49	3	10	7	10	26	21	3	14
104	D. José Pérez García.....	Intervención general.....	Málaga.....	67	10	7	7	10	18	42	4	1
105	D. Fausto Federico Cárcar y Juliá.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	»	12	7	10	18	36	»	8
106	D. Pedro Zapata y Olives.....	Intervención general.....	Barcelona.....	41	6	19	7	10	18	25	10	»
107	D. César Torres Ordax.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	León.....	34	3	13	7	10	11	13	»	23
108	D. Cesáreo Antolín y Mateos.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Salamanca.....	47	4	24	7	10	8	8	7	3
109	D. Florentino Gil del Rincón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	9	17	7	9	8	30	10	19
110	D. Francisco Dolgado Aljama.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Córdoba.....	44	2	4	7	9	»	28	4	2
111	D. Cándido Luis Caballero y González.....	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Teruel.....	Madrid.....	40	9	12	7	7	22	20	5	21
112	D. Luis Barbero y Casal.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Guadalajara.....	50	11	7	7	»	35	8	4	
113	D. Fidel Ullón y Araújo.....	Idem id. de Badajoz.....	Orense.....	50	9	8	7	6	24	26	8	26
114	D. Antonio Valls Castelo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Canarias.....	50	9	14	7	6	»	28	7	3
115	D. Lino Solís y Peláez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Oviedo.....	42	6	»	7	6	»	25	»	28
116	D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	Madrid.....	44	8	5	7	5	24	26	4	7
117	D. Isidro Padilla y Maestre.....	Intervención general.....	Coruña.....	64	7	16	7	5	22	41	8	4
118	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	49	9	29	7	4	14	29	7	»
119	D. Jesualdo Domínguez Alcalá y Díaz de la Bárcena.....	Inspección provincial.....	Baleares.....	47	8	»	7	3	17	31	2	11
120	D. Juan Siquier y Singala.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Baleares.....	55	2	21	7	3	9	29	3	22
121	D. Francisco Ruiz de Berzosa.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Toledo.....	Valladolid.....	69	2	29	7	2	19	14	9	25
122	D. José Fernández Vázquez.....	Idem id. de Alicante.....	Lérida.....	59	1	17	7	»	20	14	6	27
123	D. Jesualdo Pelluz y Sintas.....	Inspección provincial.....	Murcia.....	63	1	2	7	»	10	47	2	15
124	D. Pedro Pros y Montaña.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Tarragona.....	54	8	18	6	11	28	33	6	3
125	D. Fernando Muñoz Maroto.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Ciudad Real.....	41	9	16	6	4	3	22	3	22
126	D. Manuel Guerra Matesanz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Valladolid.....	61	7	29	6	3	20	6	7	3
127	D. Joaquín Purón y Rubio.....	Negociado de Alcoholes de Cádiz.....	Madrid.....	44	10	13	6	3	19	18	5	28
128	D. Emilio Montaner y Castellary.....	Idem id. de Navarra.....	Madrid.....	65	8	20	6	3	10	38	11	6
129	D. Ignacio Coco Delgado.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....	Jaén.....	42	4	5	6	3	9	6	3	9
130	D. Manuel Montero Fernández.....	Idem id. de Almería.....	Coruña.....	49	8	27	6	3	7	18	8	»
131	D. Carlos García del Valle.....	Idem id. de Santander.....	Oviedo.....	46	4	5	6	3	7	12	8	11
132	D. Manuel Gorálvez Caballos de Castilla.....	Inspección provincial.....	Sevilla.....	53	11	»	6	3	»	32	5	6

133	D. Juan Tomás Cucullu y Aguiar.	Administración de Hacienda de Grense.	Lugo.	GS	2	6	1	10	30	10	12
134	D. Fermín Murias Villamil.	Depositario pagador de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	36	5	24	2	24	12	8	7
135	D. Ramón Barco y Cosme.	Administración de Hacienda de Valladolid.	Salamanca.	57	4	8	6	2	10	7	12
136	D. Francisco Ponco de León y Gayto.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Sevilla.	83	10	19	5	11	26	12	7
137	D. José María Cavero Foncillas.	Agregado á la Aduana de Barcelona.	Huesca.	47	9	3	5	10	26	16	19
138	D. Ramón Maluquer y Soler.	Inspección provincial.	Lérida.	43	2	2	5	10	10	22	7
139	D. Joaquín Duque e Iglesias.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	40	4	14	5	9	9	4	24
140	D. Agustín Jiménez Vilches.	Administración de Hacienda de Murcia.	Málaga.	55	9	9	5	8	28	30	10
141	D. José Buráñez Trigo.	Inspección provincial.	Alicante.	40	11	28	5	7	26	20	4
142	D. Miguel Fontela Campomanes.	Administración de Hacienda de Lérida.	Coruña.	41	3	12	5	7	23	0	13
143	D. Miguel Ferrer Flores.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Oviedo.	53	5	17	5	7	10	25	9
144	D. Manuel Núñez Pérez.	Inspección provincial.	Orense.	72	2	19	5	7	33	5	3
145	D. Luis Catalina Martínez.	Negociado de Alcoholes de Teruel.	Guadalajara.	83	6	9	5	6	23	18	29
146	D. Francisco Fernández Tainayo.	Inspección provincial.	Badajoz.	65	5	3	5	6	16	32	8
147	D. Emilio Gamir Ulibarri.	Intervención general.	Madrid.	39	2	2	5	2	5	10	15
148	D. Rafael Tenter y López Domínguez.	Administración de Hacienda de Granada.	Málaga.	41	8	25	5	5	23	18	8
149	D. Enrique Pancorbo y Muro.	Idem id. de Córdoba.	Logroño.	43	8	2	5	21	5	5	21
150	D. Angel Marín Boyé.	Ordonación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	56	3	17	4	19	32	11	24
151	D. Alejandro Aguilar y Vidal.	Intervención de Hacienda de Almería.	Zamora.	48	7	29	3	15	27	5	11
152	D. Benigno Somoza de Armas.	Inspección provincial.	Cuba.	47	7	9	5	5	28	6	12
153	D. Gregorio Sánchez Unanue.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	49	2	2	2	2	18	14	3
154	D. Tomás Barreda y Rodrigo.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	48	2	16	7	6	6	6	7
155	D. Enrique Mora Zaragoza.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	64	5	15	2	2	45	7	»
156	D. Manuel Gutiérrez Tiscar.	Administración de Hacienda de Huesca.	Córdoba.	63	3	13	5	3	18	9	6
157	D. Nicolás Cardona Prieto.	Dirección general del Tesoro público.	Cuenca.	64	3	22	4	11	27	6	1
158	D. Carlos Alberdi Rodríguez.	Administración de Hacienda de Ávila.	Sevilla.	43	2	11	4	11	21	5	11
159	D. Faustino Bengoechea y Aguiriano.	Idem id. de Pontevedra.	Alava.	65	10	18	4	10	7	39	9
160	D. Antonio Lorente Armesto.	Intervención de Hacienda de Zamora.	León.	45	1	16	4	10	25	21	11
161	D. Antonio Toscano y Flores.	Idem id. de Cáceres.	Huelva.	50	4	16	4	9	32	6	23
162	D. Manuel Mendoza Reynalte.	Subsecretaría.	Madrid.	45	6	15	4	8	21	23	11
163	D. Reimundo Montis y Aliendo Salazar.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	43	6	1	4	8	23	2	11
164	D. Joaquín Pomares González.	Dirección general del Tesoro público.	Salamanca.	50	6	12	4	7	28	10	15
165	D. Pedro Sánchez Estévanec.	Administración de Hacienda de Gerona.	Valladolid.	57	10	10	4	6	25	9	26
166	D. Joaquín Maján y Grande.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	47	8	16	4	5	19	22	6
167	D. Luis Gárate Miguel.	Idem id. de Valencia.	Teruel.	33	2	20	4	5	16	14	2
168	D. Ricardo Martínez Prieto.	Negociado de Alcoholes de Granada.	Coruña.	51	2	5	4	5	1	28	1
169	D. Manuel Octavio de Toledo y Valles.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Zaragoza.	44	2	13	4	4	25	10	3
170	D. Enrique Jiménez Picó.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Murcia.	51	4	15	4	4	15	14	8
171	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán.	Subsecretaría.	Málaga.	55	2	24	4	2	27	31	6
172	D. Agustín Zaera García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	44	11	15	4	2	13	25	5
173	D. Vicente de Soto y Fontanillas.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Lérida.	49	10	5	4	2	11	30	3
174	D. Mariano Claver Pérez.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol de Calatayud.	Huesca.	47	5	28	4	1	21	18	9
175	D. Eduardo Reijs y Mora.	Inspección provincial.	Pontevedra.	43	2	26	4	1	15	13	2
176	D. Miguel Abeytua y Domingo.	Dirección general del Tesoro público.	Logroño.	57	5	25	4	1	12	33	3
177	D. Constancio Cella Arregui.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	43	2	21	4	2	27	12	7
178	D. Manuel Rosell y López.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	47	7	21	4	2	26	22	1
179	D. César Salvatierra y del Val.	Subsecretaría.	Madrid.	38	5	21	3	11	27	17	1
180	D. Marcelino Mazo Trabadiilo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.	Zamora.	96	1	11	3	11	9	11	18
181	D. Francisco Serrato y Gavilán.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Málaga.	51	6	2	3	11	6	27	9
182	D. Domingo Garrastazu y Zabalza.	Inspección provincial.	Madrid.	53	2	1	3	11	»	22	4
183	D. Laureano Carraeul Aguilera.	Administración de Hacienda de Jaén.	Córdoba.	43	5	27	3	10	18	23	13
184	D. Evaristo Sanz Pérez.	Negociado de Alcoholes de Ávila.	Guadalajara.	55	2	5	3	10	13	29	10
185	D. Francisco Cañete Navarro.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Jaén.	43	9	17	3	9	11	13	5
186	D. Miguel Pascual de Bonanza y Castillo.	Depositario pagador de Hacienda de Alicante.	Alicante.	35	2	28	3	8	26	11	5
187	D. Everardo Jiménez Gavarro.	Negociado de Alcoholes de Albacete.	Granada.	53	11	8	3	7	23	3	23
188	D. Luis Roche y Martínez.	Dlegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Murcia.	39	9	19	3	7	16	14	7
189	D. Adolfo Marín Yáñez.	Inspección provincial.	Coruña.	54	7	27	3	7	14	33	6
190	D. Juan Arribas y Zofío.	Administración de Hacienda de Huelva.	Guadalajara.	51	8	14	3	7	13	32	2
191	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	51	8	7	3	4	16	28	3
192	D. Segundo Escobar y Lozano.	Administración de Hacienda de Teruel.	Zamora.	60	1	2	3	4	»	29	6
193	D. Luis León y Castillo.	Administrador Depositario de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas.	Canarias.	40	3	6	3	3	13	17	3
194	D. José Vázquez Fernández.	Inspección provincial.	Lugo.	63	7	19	3	3	»	35	7
195	D. José Sojo y Lomba.	Administración de Hacienda de Santander.	Habana.	48	2	2	3	1	29	21	11
196	D. Carlos Osuna y Carrón.	Subsecretaría.	Córdoba.	41	2	13	3	»	16	17	7
197	D. Angel Purón y García.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Segovia.	59	1	20	3	»	12	29	9

to de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

341

SANCHEZ PEREZ, Joaquín; de veinticuatro años de edad, de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Granada, número 93; procesado por el delito de polizonejo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero.

JM—45

342

SERRALTA SANTAMARIA, Francisco (a) *Chapí*; natural y vecino de Confrides, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Confrides; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, á responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicho sumario. 400

343

SUAREZ PEREZ, José; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de María, casado, natural de Naranco y vecino de las Mazas, en este Concejo (de Oviedo), jornalero, con instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, en término de diez días, á las resultas de causa que se le siguió, por robo.

424

344

SUBIA AGUIRRE, Venancio; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Hermanas, número 42, procesado por el delito de polizonejo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero.

JM—45

345

TRAVER MONTFORT, Gregorio; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, número 208, entresuelo-primer; procesado por usurpación de patente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 385

346

VALENZUELA MORENO, José; hijo de Esteban y María, soltero, de veintiséis años, natural de Fuengirola, jornalero, vecino de La Línea, calle de Gibraltar, patio del Sordo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para notificársele el auto dictado por la Superioridad.

433

347

VIDAL VADIE, Pablo; de veintiséis años, de estado casado, profesión panderero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 226; procesado por el delito de polizonejo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

### Audiencias territoriales.

#### BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia á instrucción de Boris Blancas, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse á tenor do lo dispuesto en el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que por disposición del Ilmo. señor Presidente se hace público, á fin de que los aspirantes que reunan los requisitos prevenidos en dicho artículo 8.<sup>o</sup>, presenten sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación do este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida.

Barcelona, 7 de Enero de 1911.—El Secretario de gobierno, Manuel Sicu.

JO—269

#### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALA DE HENARES

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera Intancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á D. Emiliiano Martín Castaño, natural de Quemada, provincia de Burgos, de veinticinco años de edad, casado, sin ocupación, vecino que ha sido de Madrid en la calle de Malasaña, número 24, piso cuarto, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con el fin de notificársele providencia y darle vista de la tasación de costas practicada en el incidente de pobreza promovido á su instancia, sobre que se le declaró pobre para litigar en los autos ejecutivos que contra él mismo sigue D. Benifacio Pérez Montero sobre pago de pesetas; previendo de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares á 11 de Enero de 1911.—Máximo de Arredondo. El Actuario, Licenciado Regino Villavilla.

JC—1

#### ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de una yegua de once años, raza española, alzada 1,46, con el hierro de la Compañía de seguros La Previsión Andaluza y otro Y, y cuya caba-

llería fué sustraída á José Cortés Rodríguez, vecino de Tarifa, el día 22 del actual del sitio dehesa Paredón, de dicho término, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías con el número 137 de este año.

Dado en Algeciras á 31 de Diciembre de 1910.—Alfonso Gómez.—El Secretario, José Macedur. JO—1

#### ALMERIA

D. Ramón Esteva Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, que tramitándose ante este Juzgado causa criminal de oficio, sobre hurto de dos caballerías, cuyas señas se dirán, y que fueron hurtadas á Pedro Martínez López, á los veinticuatro horas del día 22 de Septiembre último, en el sitio llamado Cauco de la Rambla, de esta capital, próximo al puente de la Estación ferrea, siendo de la propiedad del vecino de Cuevas D. José Pérez Navarro.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo negro, romo, cerrado, menos de la marca, con lunares blancos en los costillares, cola corta.

Una mula negra, romo, cerrada, dos paleras en la culata, más de la marca unos dos dedos.

En virtud de lo expuesto, procederán á la ocupación de mencionadas caballerías y conducción á este Juzgado, así como á la detención y conducción ante mi Autoridad de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Almería á 29 de Diciembre de 1910.—Ramón Esteva.—El Actuario, P.D., Andrés Roda. JO—2

#### ANTEQUERA

D. José Carrasco y Reyes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en el sumario que instruyo por hurto ó extravío de una burra rucia tirando á parda, con una lista negra en la grupa, cerrada, medianas, herrada las cuatro patas, una rozadura cicatrizada en el cuello, aparejada con albardón, enjalma y cuatro repones, cuyo hecho tuvo lugar el 28 de Diciembre último, en el partido judicial, término municipal de Mollina, de este partido, propiedad de Francisco Atero García; en el que se ha acordado, por providencia de este día, se proceda á la busca y ocupación de dicho semoviente y efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á lo interesado, y habidos pongan todo á disposición de este Juzgado y los detenidos en la Cárcel.

Antequera, 9 de Enero de 1911.—José Carrasco y Reyes.—El Escrivano, José María Rodríguez. JO—448

#### AREVALO

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 28 al 29 de Diciembre último, fueron sustraídos al vecino de esta ciudad, Manuel González Somolinos, los efectos siguientes:

Una caja de madera como de un metro de larga por medio de ancha, que conte-

nía: 14 piezas de encaje blanco de hilo; media docena de toallas, también de hilo; 12 piezas de puntilla de algodón; 200 varas de puntilla estrecha y de medio ancho; una docena de gorros de piqué y cambray para niños; media docena de cuellos de cambray, también para niños, y cuatro piezas de cinta de seda y goma para ligas.

Otra caja de madera, de medio metro de larga por 30 centímetros de ancha, que contenía seis cajas de cartón con 97 pañuelos de seda para la cabeza; 14 docenas de letras bordadas blancas y tres chalinas; dos sábanas de algodón, usadas, con la marca M. G.; dos mantas peludas; otra manta de las llamadas de Bernardos; una almohada, y una saca de lona.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de referidos efectos, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho estoy instruyendo.

Dado en Arévalo á 4 de Enero de 1911.  
Carlos Usano.—El Escribano, Víctor Rodríguez.

JO—277

#### AVILES

D. Juan García Robes, Juez municipal de Avilés, en funciones de Juez de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en la demanda incidental sobre declaración de pobreza para litigar, que pende en este Juzgado, promovida por el Procurador D. Angel Blasco á nombre de D.ª Josefa González Menéndez y su marido D. Antonio Gutiérrez Martínez, mayores de edad, labradores y vecinos del barrio de Tablado, parroquia de Ventosa, concejo de Candamo, partido de Pravia, contra D. Manuel, D.ª Perfecta, D. José, D.ª María, D. Faustino y don Ramón González Menéndez, y el señor Abogado del Estado; he dictado providencia en el día de hoy mandando emplazar por edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia y que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado, á los demandados ausentes en ignorado paradero D.ª Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, para que dentro del término de seis días comparezcan y contesten la referida demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se substanciará tan sólo con el señor Abogado del Estado y con los demás demandados que se personen.

Dado en Avilés á 31 de Diciembre de 1910.—Juan G. Robes.—El Actuario, Constantino S. Grajado.

JO—2

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Segundo Fernández Argüelles y Rodríguez, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario instruido por dicho Juzgado y bajo la actuación del Escribano que reprende, á virtud de querella deducida por el Procurador D. Juan Valls y Bogatells, á nombre y representación de la Sociedad Hijos de M. Tomás y Compañía, en comandita, contra D. Antonio Casas y Blavi, sobre usurpación de una patente de invención por veinte años, obtenida del Ministerio de Fomento con fecha 16 de Febrero de 1905, bajo el número 35.420, por la referida Sociedad querellante, por un perfeccionamiento en la fabricación

de tubos de plancha; por auto de 21 de Octubre último, se admitió la cuestión prejudicial de nulidad de dicha patente, propuesta por el querellado D. Antonio Casas y Blavi, a quien se concedió el plazo de dos meses para que acreditara tener presentada la oportuna demanda ante la Jurisdicción civil, decreándose al propio tiempo la suspensión del sumario hasta que se resuelva la expresada cuestión.

Igualmente se hace saber que en el propio auto se decretó el alzamiento de la prohibición de fabricar, ordenada por auto de 4 del propio mes de Octubre último, así como el alzamiento de la ocupación de los tubos, realizada en los talleres de dicho querellado, mediante la constitución por el referido D. Antonio Casas y Blavi, de una fianza hipotecaria en cantidad de 30.000 pesetas; todo ello sin perjuicio de la resolución que definitivamente recaiga en el juicio civil correspondiente, de la que queda pendiente el procedimiento criminal, que continúa en estado de sumario.

Dado en Barcelona á 28 de Diciembre de 1910.—Segundo F. Argüelles.—El Escribano, Luis Miguel.

JO—17

#### BUJALANCE

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de diez cerdos, de nueve á doce arrobas, ocho jarras y dos negros, herrados algunos con P, propios del vecino de esta ciudad, Alfonso Caravaca Marín, los cuales fueron sustituidos, la noche del 1 al 2 del actual, de la pesebrera sita en las afueras de esta población, donde los tenía encerrados; los que, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á 5 de Enero de 1911.—León Muñoz-Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Perujo.

JO—285

#### GUADALAJARA

D. Francisco de Viú y Gutiérrez, Juez municipal Letrado 6 interino de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia por tercera vez la muerte intestada de Blasa Jiménez Nadador, ocurrida en esta capital en la noche del 16 de Agosto último, cuya herencia no ha sido reclamada por persona alguna, y se llama á los que se crean con derecho á ella, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitaré; pues así lo tengo acordado en la pieza de declaración de herederos procedente del abintestato que por dicho fallecimiento se instruye.

Dado en Guadalajara á 24 de Diciembre de 1910.—Francisco de Viú.—El Escribano, P. H. Eduardo la Cuesta.

JO—3

#### HUERCAL-OVERA

D. Germán Cibeira y Alvarcz, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se hace saber que en la tarde del día 5 de Noviembre último fué hurtado á Fernando Reche Martínez, en la Rambla Grande, del término de Albox, un mulo, de cuatro años, de alzada 1,51 metros, pelo pardo oscuro, raza española, rayado y calzado á pie

izquierdo, estando marcado con la contraseña particular letra G, número 8, de la Compañía asegurada El Fénix Agrícola.

Y en virtud á no haberse podido conseguir su rescate, se interesa por medio del presente á todos los individuos de la Policía judicial de la Nación, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 74 del corriente año, por el indicado delito.

Huércal-Overa, 30 de Diciembre de 1910.  
Germán Cibeira.

JO—36

#### LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos del interfecto Pedro Reche Alonso, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para notificarles la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén en 11 de Noviembre último, en causa sobre homicidio por imprudencia contra Francisco Ortega Muñoz; apercibiéndoles que, en caso contrario, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1911.—Buenaventura Sánchez.—P. S. M., Rafael Gámara.

JO—292

#### LUCENA

D. Juan de Dios Cuénca Romero y Uclés, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y individuos de la Policía judicial de la nación, practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, de una manta grande, color pardo, á listas, con dos nudos en una de las puntas, de lana, en buen uso, de la pertenencia de Pablo Reyes Luque, de estos vecinos, que le fué hurtada, como á las nueve de la noche del 30 del pasado mes de Diciembre, de sobre una caballería á la puerta de la taberna de Antonio Fernández, calle de San Francisco, número 31, de esta ciudad; pues así lo tengo mandado en causa que instruyo sobre mencionado hecho.

Dado en Lucena de Córdoba á 5 de Enero de 1911.—Juan de Dios C. Romero.—El Actuario, Pedro Ruiz.

JO—456

#### MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente se hace público, á los efectos de la Sociedad en segunda, título 13, libro segundo del Código de Comercio, la denuncia presentada por D. Francisco Ferrer Bezares de la desaparición de valores de su pertenencia, que consisten en una Obligación de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de valor 500 pesetas nominales, serie C, número 141.675, con cupón de 1.º de Julio de 1908.

Y al objeto de obtener el denunciante el cobro del capital, á intereses, y en su día la emisión de título, los duplicados de dichos valores, se expide en los oportunos edictos para que dentro de veinte días comparezcan en este Juzgado el tenedor ó tenedores de los descritos valores, á los efectos consignados; pues, si que pasado

dicho término, si no lo verificaren, los parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Manresa á 21 de Diciembre de 1910.—Juan Antonio Monserrat.—Por mandado de S. S., y P. A. del señor Vidal, Ramón Fernández. JC-4

## ORGIVA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el día 11 de Diciembre último desapareció de esta ciudad el niño Mariano Gordillo Blasco, de trece años, estatura regular con arreglo á su edad, pelo rubio, blanco, vestía americana de paño á cuadros, y debajo una blusa negra, pantalón de tela oscura, sin medias, con alpargatas de cañamo y lona blanca, gorra colorada sin visera, y ceñida al cuerpo una talega de tela de color claro.

Se ruega á las Autoridades civiles y militares y agentes á sus órdenes, procedan á su busca, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Orgiva á 5 de Enero de 1911.—Salvador Alarcón.—P. S. M., Manuel Gómez. JO-296

## PALMA—LONJA

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escrivánfa de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de Bartolomé Canals y Gil, en concepto de marido y representante legal de María Capó y Estades, con citación del señor Abogado del Estado y de Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y de Andrés Capó y Estades, y en su virtud, ha recalcado la siguiente:

«Providencia.—Palma, 2 de Enero de 1911. No ha lugar por ahora á reclamar los documentos que se interesan; por presentadas las certificaciones que se acompañan, únanse á los autos de su razón, y teniéndose por presentadas las copias simples que se acompañan de la demanda de pobreza deducida por Bartolomé Canals y Gil en el concepto que usa, se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado y á Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á D. Andrés Capó y Estades, que deben contestarla, para que, en el término de nueve días, comparezcan con este objeto; y en atención á que se ignora el paradero de los expresados Andrés Pizá y Campins ó sus herederos, sucesores ó causahabientes y de D. Andrés Capó y Estades, practíquense el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital, y en el de la villa de Algaida, ó insertada en el Boletín Oficial de esta provincia, expedíendose para ello los correspondientes despachos, entregándose una de las referidas copias simples á la indicada representación del Estado, quedando la otra en poder del Actuario, para entregarla, en su caso, á la referida demandaria en paradero ignorado. Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fe.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás.»

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á los expresados D. Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á D. Andrés Capó y Estades, se expide

la presente cédula; previniéndoles que caso de que no comparezcan á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, dentro del indicado término de nueve días, los parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 2 de Enero de 1911.—Antonio Tomás. JC-5

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escrivánfa de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de Jaime Munar y Sastre, con citación del señor Abogado del Estado, y de D. María Ferrer y Oliver, y en su virtud ha recalcado la siguiente:

«Providencia.—Palma, 5 de Enero de 1911. Por presentadas las copias simples que se acompañan, que serán unidas á las que lo fueron anteriormente, y acordando sobre la demanda de pobreza deducida por Jaime Munar y Sastre, se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado y á D. María Ferrer y Oliver, que deben contestarla, para que, en el término de nueve días, comparezcan con este objeto; y en atención á que se ignora el paradero de la expresada María Ferrer y Oliver, practíquese el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital, y en el de la villa de Algaida, ó insertada en el Boletín Oficial de esta provincia, expedíendose para ello los correspondientes despachos, entregándose una de las referidas copias simples á la indicada representación del Estado, quedando la otra en poder del Actuario, para entregarla, en su caso, á la referida demandaria en paradero ignorado. Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fe.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás.»

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á la expresada D. María Ferrer y Oliver, se expide la presente; previniéndola que, caso de que no comparezca á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, en el indicado término de nueve días, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 7 de Enero de 1911.—Antonio Tomás. JC-6

## TARANCON

D. Julio Domínguez y Romero, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado, con el número 15 del año 1910, contra José Jesús López Ruiz, vecino de Madrid, por el delito de estafa, la Ilustre Audiencia Provincial de Cuenca dictó auto con fecha 30 de Noviembre último, declarando rebelde al procesado José Jesús López Ruiz, y acordando archivar el sumario hasta que el procesado sea habido ó se presente, reservando al ofendido D. José García Mateo la acción que le corresponda para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios, para que pueda ejercitárla independientemente por la vía civil.

Y en atención á ignorarse el paradero actual del ofendido en dicha causa don José García Mateo, se lo hace saber dicha resolución por medio de este edicto.

Dado en Tarancón á 12 de Enero de 1911.—Julio Domínguez.—El Escrivano, Ricardo Segovia. JO-468

## VALENCIA

D. Félix Amarillas Celestino, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Escrivánfa de don Federico Fossati, radica expediente sobre declaración de herederos abintestato, instado por haber fallecido intestado don Silvestre Parra Aznar, natural de Almansa, provincia de Albacete, de treinta y dos años, militar, ocurrido en su domicilio, calle de Peñayo, número 5, piso tercero, sobre el 23 de Enero de este año, siendo soltero en el acto del fallecimiento, 6 hijo legítimo de Pedro Parra y Antolina Aznar, en cuyo expediente han comparecido solicitando ser declarados herederos Margarita Cohete Aznar, Aurelia Garrido Parra y Antonio Garrido Parra, parientes del causante dentro del cuarto grado; la primera, vecina de Valencia, y éstos de Albacete.

En su virtud, y de conformidad á lo que dispone la Ley, se anuncia la muerte intestada de D. Silvestre Parra Aznar, llamándose á los que se crean con igual ó mejor derecho que los indicados á dicha herencia, para que comparezcan en el Juzgado á reclamar dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia á 31 de Diciembre de 1910.—Félix Amarillas.—El Escrivano, Juan García. JC-8

## Juzgados Municipales

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.357 de orden del año actual, contra Carlos González Blanco, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Garzón y D. José del Peso San Pedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos González Blanco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencarnos al denunciado Carlos González Blanco, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de las costas, y notifiquese este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Garzón.—José del Peso San Pedro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos González Blanco, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Antonio Ortega y Soler. JO-312